



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Junio de 1978

255-78

Expediente n° 50.093/78

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Raúl Valentín Bojarsky como Auxiliar de Investigación en el Programa 03/76 del Consejo de Investigación, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación; teniendo en cuenta las razones invocadas por el citado profesional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

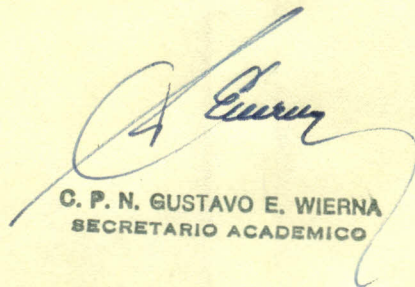
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

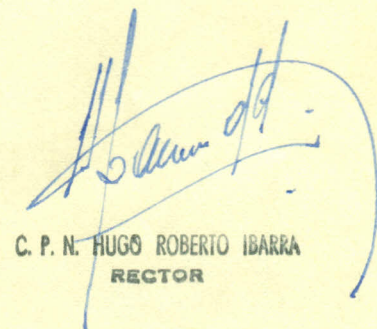
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Junio del año en curso la renuncia presentada por el Ing. Raúl Valentín BOJARSKY como Auxiliar de Investigación del Programa 03/76 del Consejo de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR